



**ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIP SERVICIOS AEREOS EJECUTIVOS S.A. DE C.V.**



**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, con fundamento en los artículos 33 primer párrafo, 35 numeral 4, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 39 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, así como los numerales 3, 4, 8, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, tenemos a bien someter a su consideración, el siguiente documento legislativo **como un asunto de urgente y obvia resolución**, basada en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El día 8 de septiembre de 2016, esta H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, recibió el Quinto Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016, documento que contiene el informe anual del estado que guarda la administración pública de la entidad, y que fuera entregado por el Secretario de Gobierno, el C. Eduardo Román Quián Alcocer, en representación del Gobernador del Estado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el cual establece como una obligación del Gobernador, rendir a la Legislatura este informe.

Corresponde ahora a la Legislatura, ejercer su atribución de analizar y evaluar el informe rendido por el Ejecutivo Estatal, por lo que en uso de la facultad que confiere a la Legislatura el artículo 75 fracción XVI de la constitución local y el artículo 16 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos la



comparecencia de diferentes servidores públicos de la administración pública estatal, para que informaran de manera más detallada y desglosada, sobre el estado que guardan los asuntos propios de sus dependencias en razón del Quinto Informe de gobierno 2011-2016.

Siendo así, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta recibió la comparecencia del Lic. Carlos Alberto Acosta Gutiérrez, en su carácter de Director General de VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V. No obstante, el citado Director General en el desarrollo de esta comparecencia, no demostró tener los elementos para responder las preguntas de los diputados ni trajo consigo o su equipo de trabajo el soporte documental necesario para cumplir el objeto de la comparecencia.

Por lo que esta Comisión acordó solicitarle a la empresa VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V., diversa información relativa a la prestación del servicio de transporte aéreo por parte del Gobierno del Estado atendiendo todas las solicitudes de información realizadas por los Diputados de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo con motivo de la comparecencia citada.

Es así que mediante el oficio sin número de fecha 4 de octubre de 2016 el C. Carlos Alberto Acosta Gutiérrez, Director General de VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V., entregó información diversa relacionada con la solicitud, la cual, desde esa fecha fue objeto de un análisis minucioso por esta Comisión que expone el incumplimiento de esta entidad paraestatal para entregar toda la información solicitada o en su caso la falta de soporte documental, lo que nos impide conocer la correcta administración en la prestación del servicio aéreo no regular, de pasajeros y transportación terrestres al Gobierno del Estado de Quintana Roo.



Por estas razones, consideramos necesario que el Director General de VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V. comparezca nuevamente ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, con la finalidad de continuar con el análisis y así transparentar la actuación de la empresa respecto de los servicios prestados al Gobierno del Estado de Quintana Roo ante la erogación desmedida de los recursos públicos por el uso irresponsable de este servicio.

Por lo antes expuesto, los Diputados que suscribimos el presente documento legislativo, tenemos a bien someter ante este H. Pleno Legislativo, los siguientes puntos de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La H. XV Legislatura del Estado, aprueba la comparecencia del Director General de VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V. ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, a las nueve horas del día tres de noviembre de dos mil dieciséis en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1974” en la sede del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, sin perjuicio de que esta Comisión, por conducto de su Presidente, pueda citarlo nuevamente en caso de así requerirse.

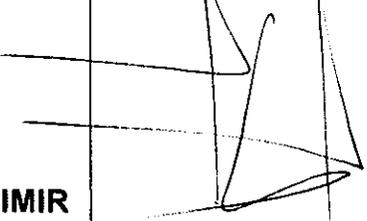
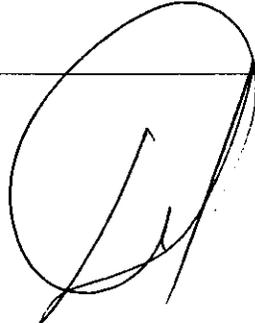
**SEGUNDO.** Solicítese, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo, la comparecencia del Director General de VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.

**SALA DE COMISIONES “CONSTITUYENTES DE 1974” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS S.A. DE C.V.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA

 <b>DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ</b>		
 <b>DIP. GABRIELA ANGULO SAURI</b>		
 <b>DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA</b>		
 <b>DIP. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS</b>		
 <b>DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM</b>		